

DEPARTAMENTO DE LENGUA Y LITERATURA CASTELLANA – CURSO 2016-17

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios y estándares de evaluación

Herramienta 'evalua'

Criterios de calificación

Primer ciclo

Segundo ciclo

Bachillerato

Primero

Segundo

Lecturas obligatorias

Criterios de recuperación

Durante el curso

Septiembre

Pendientes de otros cursos.

1. EVALUACIÓN

La evaluación se realizará siguiendo los criterios establecidos en el currículo, concretados en los estándares de aprendizaje evaluables, que se relacionan directamente con las competencias clave. Se utilizarán las herramientas proporcionadas por las administraciones educativas (<http://evalua.eu>). Además se tendrán en cuenta los criterios de calificación, como se detalla en el punto correspondiente. Todo ello a través de unos instrumentos de evaluación.

1.1 Criterios y estándares de evaluación (ver programación)

1.2 Herramienta 'evalua'. (ver programación para ver todos los estándares)

Relaciona directamente los estándares de aprendizaje con los criterios de evaluación especificados anteriormente y las competencias clave, al tiempo que establece automáticamente la ponderación entre los distintos estándares de aprendizaje (y sus tipos), para cada trimestre. Permite la valoración de los distintos instrumentos de evaluación que use cada profesor, especificados más adelante. Permite a su vez la elaboración del informe competencial del alumno, entre otros informes.

El peso de los estándares de aprendizaje se distribuye de la siguiente manera.

Estándares básicos	50%	(B)
Estándares intermedios	30%	(I)
Estándares avanzados	20%	(A)

El peso relativo de cada estándar de aprendizaje puede modificarse en la tabla (primera columna), dependiendo de los contenidos totales trabajados.

Competencias clave:	CL	Competencia lingüística	AA	Aprender a aprender
	CS	Competencia social y cívica		
	SI	Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor		
	CD	Competencia digital	CC	

Conciencia y expresiones culturales

V.O (Valor orientativo): establece el valor orientativo de los estándares de aprendizaje trabajados con los distintos instrumentos de evaluación (pruebas escritas, valoración del trabajo en casa, etc.)

PRIMER CICLO (1º Y 2º DE LA ESO)

Criterios de calificación

Para evaluar al alumnado se tendrán en cuenta los criterios de calificación que se apoyarán en los procedimientos e instrumentos de evaluación detallados más abajo, y que tendrán los siguientes porcentajes en el primer ciclo de educación secundaria:

- **Realización de pruebas específicas: 60%**. Mediante las pruebas objetivas (orales y escritas) se evaluarán todos los indicadores que tengan que ver con la comprensión y expresión de textos orales y escritos, la ortografía, el conocimiento y uso apropiado de la lengua, los conocimientos literarios, la creación literaria y la lectura expresiva. Se realizará una prueba aproximadamente cada dos unidades, con un total de dos exámenes en cada trimestre.
- **Observación del trabajo del alumno en el aula y en casa: 30 %**. Mediante la observación del trabajo del alumno se evaluarán los indicadores que tengan que ver con la búsqueda y tratamiento de la información, el interés por la lectura y la escritura, la participación y el trabajo, la actitud, el cuaderno de clase y las actividades no realizadas. En este porcentaje se incluye un 10% del trabajo de lectura, aunque queda claro que su lectura es requisito obligatorio para aprobar la materia. Se evaluarán todos los indicadores que tengan que ver con el interés por la lectura, la comprensión y producción de textos escritos, la producción de textos orales, el razonamiento lingüístico y la capacidad de valorar la lectura como fuente de conocimiento.
- **Actitud: 10%**, por los que se evalúan aquellos estándares que tienen que ver con las competencias de aprender a aprender o sentido de iniciativa y emprendimiento personal, aunque no sólo.

- **Lecturas voluntarias:** El alumno podrá realizar lecturas voluntarias, asesoradas y consensuadas con el profesor. Estas lecturas podrán evaluarse como el profesor considere oportuno y podrán añadir hasta un 10% a la nota de la evaluación. Pretende ser una medida que incentive la lectura al tiempo que premia aquellos alumnos con hábitos lectores consolidados, o que quieran adquirirlos.

El profesor podrá concretar estos tres criterios de calificación del modo que considere más apropiado: bien a través de la herramienta 'evalua' u otros procedimientos, siempre que sea coherente con esta programación acordada por el departamento.

El uso correcto de las normas ortográficas es necesario para obtener una calificación positiva al final del curso, por lo que su adquisición resulta imprescindible. **El alumno podrá ir al examen de septiembre solo con la ortografía.** Por cada falta de ortografía después de las dos primeras se restará una décima a la nota del examen, no contabilizan las faltas repetidas y no hay máximo de faltas. No se discrimina entre tildes, faltas y signos de puntuación.

Al alumno al que se le sorprenda copiando en una prueba específica, haciendo cualquier comentario a otro compañero o perturbando el buen desarrollo de la prueba se le retirará la misma y será calificada negativamente EN TODOS LOS CRITERIOS Y ESTÁNDARES de la evaluación. Asimismo aquellos trabajos que den muestras de estar copiados en algún apartado, ya sea entre sí o de otras fuentes serán evaluados negativamente del mismo modo.

SEGUNDO CICLO (3º y 4º DE LA ESO)

3.4 Criterios de calificación

Para evaluar al alumnado se tendrán en cuenta los criterios de calificación que se apoyarán en los procedimientos e instrumentos de evaluación detallados más abajo, y que tendrán los siguientes porcentajes en el segundo ciclo de educación secundaria:

- **Realización de pruebas específicas: 70%.** Mediante las pruebas objetivas (orales y escritas) se evaluarán todos los indicadores que tengan que ver con la comprensión y expresión de textos orales y escritos, la ortografía, el conocimiento y uso apropiado de la lengua, los conocimientos literarios, la creación literaria y la lectura expresiva. Se realizará una prueba aproximadamente cada dos unidades, con un total de dos exámenes en cada trimestre.
- **Observación del trabajo del alumno en el aula y en casa: 20 %.** Mediante la observación del trabajo del alumno se evaluarán los indicadores que tengan que ver con la búsqueda y tratamiento de la información, el interés por la

lectura y la escritura, la participación y el trabajo, la actitud, el cuaderno de clase y las actividades no realizadas. En este porcentaje se incluye un 5% del trabajo de lectura, aunque queda claro que su lectura es requisito obligatorio para aprobar la materia. Se evaluarán todos los indicadores que tengan que ver con el interés por la lectura, la comprensión y producción de textos escritos, la producción de textos orales, el razonamiento lingüístico y la capacidad de valorar la lectura como fuente de conocimiento.

- **Actitud: 10%**, por los que se evalúan aquellos estándares que tienen que ver con las competencias de aprender a aprender o sentido de iniciativa y emprendimiento personal, aunque no sólo.
- **Lecturas voluntarias:** El alumno podrá realizar lecturas voluntarias, asesoradas y consensuadas con el profesor. Estas lecturas podrán evaluarse como el profesor considere oportuno y podrán añadir hasta un 10% a la nota de la evaluación. Pretende ser una medida que incentive la lectura al tiempo que premia aquellos alumnos con hábitos lectores consolidados, o que quieran adquirirlos.

El profesor podrá concretar estos tres criterios de calificación del modo que considere más apropiado: bien a través de la herramienta 'evalua' u otros procedimientos, siempre que sea coherente con esta programación acordada por el departamento.

El uso correcto de las normas ortográficas es necesario para obtener una calificación positiva al final del curso, por lo que su adquisición resulta imprescindible. **El alumno podrá ir al examen de septiembre solo con la ortografía.** Por cada falta de ortografía después de las cuatro primeras se restarán dos décimas a la nota del examen, no contabilizan las faltas repetidas y no hay máximo de faltas. No se discrimina entre tildes, faltas y signos de puntuación.

Al alumno al que se le sorprenda copiando en una prueba específica, haciendo cualquier comentario a otro compañero o perturbando el buen desarrollo de la prueba se le retirará la misma y será calificada negativamente EN TODOS LOS CRITERIOS Y ESTÁNDARES de la evaluación. Asimismo aquellos trabajos que den muestras de estar copiados en algún apartado, ya sea entre sí o de otras fuentes serán evaluados negativamente del mismo modo.

Bachillerato

1º Bachillerato

Criterios de calificación

Para evaluar al alumnado se tendrán en cuenta los criterios de calificación que se apoyarán en los procedimientos e instrumentos de evaluación detallados más abajo, y que tendrán los siguientes porcentajes en 1º de bachillerato:

- **Realización de pruebas específicas: 80%**. Mediante las pruebas objetivas (orales y escritas) se evaluarán todos los indicadores que tengan que ver con la comprensión y expresión de textos orales y escritos, la ortografía, el conocimiento y uso apropiado de la lengua, los conocimientos literarios, la creación literaria y la lectura expresiva. Se realizará una prueba aproximadamente cada dos unidades, con un total de dos exámenes en cada trimestre.
- **Observación del trabajo del alumno en el aula y en casa: 15 %**. Mediante la observación del trabajo del alumno se evaluarán los indicadores que tengan que ver con la búsqueda y tratamiento de la información, el interés por la lectura y la escritura, la participación y el trabajo, la actitud, el cuaderno de clase y las actividades no realizadas. En este porcentaje se incluye un 5% del trabajo de lectura, aunque queda claro que su lectura es requisito obligatorio para aprobar la materia. Se evaluarán todos los estándares de aprendizaje que tengan que ver con el interés por la lectura, la comprensión y producción de textos escritos, la producción de textos orales, el razonamiento lingüístico y la capacidad de valorar la lectura como fuente de conocimiento.
- **Actitud: 5%**, por los que se evalúan aquellos estándares que tienen que ver con las competencias de aprender a aprender o sentido de iniciativa y emprendimiento personal, aunque no sólo.
- **Lecturas voluntarias:** El alumno podrá realizar lecturas voluntarias, asesoradas y consensuadas con el profesor. Estas lecturas podrán evaluarse como el profesor considere oportuno y podrán añadir hasta un 10% a la nota de la evaluación. Pretende ser una medida que incentive la lectura al tiempo que premia aquellos alumnos con hábitos lectores consolidados, o que quieran adquirirlos.

El profesor podrá concretar estos tres criterios de calificación del modo que considere más apropiado: bien a través de la herramienta 'evalua' u otros procedimientos, siempre que sea coherente con esta programación acordada por el departamento.

El uso correcto de las normas ortográficas es necesario para obtener una calificación positiva al final del curso, por lo que su adquisición resulta imprescindible. **El alumno podrá ir al examen de septiembre solo con la ortografía.** Por cada falta de ortografía después de las dos primeras se restará medio

punto a la nota del examen, no contabilizan las faltas repetidas y no hay máximo de faltas; las tildes restarán una décima a partir de la tercera.

Al alumno al que se le sorprenda copiando en una prueba específica, haciendo cualquier comentario a otro compañero o perturbando el buen desarrollo de la prueba se le retirará la misma y será calificada negativamente EN TODOS LOS CRITERIOS Y ESTÁNDARES de la evaluación. Asimismo aquellos trabajos que den muestras de estar copiados en algún apartado, ya sea entre sí o de otras fuentes serán evaluados negativamente del mismo modo.

2º de Bachillerato

Criterios de calificación

Para evaluar al alumnado se tendrán en cuenta los criterios de calificación que se apoyarán en los procedimientos e instrumentos de evaluación detallados más abajo, y que tendrán los siguientes porcentajes en el primer ciclo de educación secundaria:

- **Realización de pruebas específicas: 90%**. Mediante las pruebas objetivas (orales y escritas) se evaluarán todos los indicadores que tengan que ver con la comprensión y expresión de textos orales y escritos, la ortografía, el conocimiento y uso apropiado de la lengua, los conocimientos literarios, la creación literaria y la lectura expresiva. Se realizará una prueba aproximadamente cada dos unidades, con un total de dos exámenes en cada trimestre.
- **Observación del trabajo del alumno en el aula y en casa, actitud: 10 %**. Mediante la observación del trabajo del alumno se evaluarán los indicadores que tengan que ver con la búsqueda y tratamiento de la información, el interés por la lectura y la escritura, la participación y el trabajo, la actitud, el cuaderno de clase y las actividades no realizadas. El profesor podrá concretar estos criterios de calificación del modo que considere más apropiado: bien a través de la herramienta 'evalua' u otros procedimientos, siempre que sea coherente con esta programación acordada por el departamento.
- El uso correcto de las normas ortográficas es necesario para obtener una calificación positiva al final del curso, por lo que su adquisición resulta imprescindible. **El alumno podrá ir al examen de septiembre solo con la ortografía**. Por cada falta de ortografía después de las dos primeras se restará un punto a la nota del examen, no contabilizan las faltas repetidas y no hay máximo de faltas. Las faltas de acentuación: si no se superan los cuatro errores no se penalizarán; si el alumno tiene 5 errores, perderá 0,5 puntos; si tiene 10, 1 punto; si tiene 15, 1,5 puntos; si tiene 20, 2 puntos. No se podrán restar más de 2 puntos en este apartado. Signos de puntuación: si se observa que el alumno

comete errores graves y de forma recurrente a la hora de poner signos de puntuación, se le podrá restar 0,5 de la nota final del examen. (Criterios ortográficos de la PAEG)

Al alumno al que se le sorprenda copiando en una prueba específica, haciendo cualquier comentario a otro compañero o perturbando el buen desarrollo de la prueba se le retirará la misma y será calificada negativamente EN TODOS LOS CRITERIOS Y ESTÁNDARES de la evaluación. Asimismo, aquellos trabajos que den muestras de estar copiados en algún apartado, ya sea entre sí o de otras fuentes, serán evaluados negativamente del mismo modo.

Literatura universal

Criterios de calificación

Para evaluar al alumnado se tendrán en cuenta los criterios de calificación que se apoyarán en los procedimientos e instrumentos de evaluación detallados más abajo, y que tendrán los siguientes porcentajes en 1º de bachillerato:

- **Realización de pruebas específicas: 80%**. Mediante las pruebas objetivas (orales y escritas) se evaluarán todos los indicadores que tengan que ver con la comprensión y expresión de textos orales y escritos, la ortografía, el conocimiento y uso apropiado de la lengua, los conocimientos literarios, la creación literaria y la lectura expresiva. Se realizará una prueba aproximadamente cada dos unidades, con un total de dos exámenes en cada trimestre.
- **Observación del trabajo del alumno en el aula y en casa: 15 %**. Mediante la observación del trabajo del alumno se evaluarán los indicadores que tengan que ver con la búsqueda y tratamiento de la información, el interés por la lectura y la escritura, la participación y el trabajo, la actitud, el cuaderno de clase y las actividades no realizadas. En este porcentaje se incluye un 5% del trabajo de lectura. Se evaluarán todos los estándares de aprendizaje que tengan que ver con el interés por la lectura, la comprensión y producción de textos escritos, la producción de textos orales, el razonamiento lingüístico y la capacidad de valorar la lectura como fuente de conocimiento.
- **Actitud: 5%**, por los que se evalúan aquellos estándares que tienen que ver con las competencias de aprender a aprender o sentido de iniciativa y emprendimiento personal, aunque no sólo.
- **Lecturas voluntarias:** El alumno podrá realizar lecturas voluntarias, asesoradas y consensuadas con el profesor. Estas lecturas podrán evaluarse como el profesor considere oportuno y podrán añadir hasta un 10% a la nota

de la evaluación. Pretende ser una medida que incentive la lectura al tiempo que premia aquellos alumnos con hábitos lectores consolidados, o que quieran adquirirlos.

El profesor podrá concretar estos tres criterios de calificación del modo que considere más apropiado: bien a través de la herramienta 'evalua' u otros procedimientos, siempre que sea coherente con esta programación acordada por el departamento.

El uso correcto de las normas ortográficas es necesario para obtener una calificación positiva al final del curso, por lo que su adquisición resulta imprescindible. **El alumno podrá ir al examen de septiembre solo con la ortografía.** Por cada falta de ortografía después de las dos primeras se restará medio punto a la nota del examen, no contabilizan las faltas repetidas y no hay máximo de faltas. No se discrimina entre tildes, faltas y signos de puntuación.

Al alumno al que se le sorprenda copiando en una prueba específica, haciendo cualquier comentario a otro compañero o perturbando el buen desarrollo de la prueba se le retirará la misma y será calificada negativamente EN TODOS LOS CRITERIOS Y ESTÁNDARES de la evaluación. Asimismo aquellos trabajos que den muestras de estar copiados en algún apartado, ya sea entre sí o de otras fuentes serán evaluados negativamente del mismo modo.

Lecturas obligatorias en Educación Secundaria Obligatoria (y Bachillerato)

En los cuatro curso de ESO se van a establecer lecturas de carácter obligatorio, que se configuran como **requisito** para aprobar la asignatura en cada evaluación, dependiendo de la marcha del curso, podrán modificarse. Son las siguientes:

1º ESO

1ª evaluación: *La emperatriz de los etéreos.* Laura Gallego

2ª evaluación: *El asesinato de la profesora de lengua.* Jordi Sierra i Fabra

3ª evaluación: *Cuentos de la mil y una noche (selección).*

2º ESO

1ª evaluación: *Las lágrimas de Shiva.* César Mallorquí

2ª evaluación: *El misterio del eunuco.* J. L. Velasco

3ª evaluación: *La tuneladora.* Fernando Lalana

3º ESO

1ª evaluación: *Las aventuras de Inés Saldaña.*

2ª evaluación: *El lazarrillo de Tormes.* Anónimo

3ª evaluación: *El otro barrio.* Elvira Lindo

4º ESO

1ª evaluación: *Cometas en el cielo.* Khaled Hosseini

2ª evaluación: *Antología de cuentos.* Julio Cortázar

3ª evaluación: *Sin noticias de Gurb.* Eduardo Mendoza

1º Bachillerato

1ª evaluación: *El nombre de la rosa*. Unmberto Eco

2ª evaluación: 1984. George Orwell

3ª evaluación: *Artículos (selección)*. Mariano José Larra

Literatura universal

1ª evaluación: *Elektra*. Sófocles

2ª evaluación: *Cuentos (selección)*. Edgar Allan Poe

3ª evaluación: Novela de Agatha Christie, a elegir entre las propuestas.

5. CRITERIOS DE RECUPERACIÓN

a. Durante el curso

Si un alumno suspende una evaluación, deberá recuperarla al comienzo de la evaluación siguiente (con pruebas escritas o/y con las actividades que cada profesor considere oportunas de los **estándares de aprendizaje de los criterios** suspendidos aplicados en esa evaluación reflejadas en un PTI). El profesor tiene la potestad de suspender solo algún criterio de evaluación, solo algún bloque de contenidos o toda la evaluación, y elaborará el PTI de acuerdo con esto. A final de curso la recuperación podrá hacerse de todas las evaluaciones / criterios que el alumno haya suspendido (repeca).

Se tendrán en cuenta por tanto las características puntuales de cada estudiante.

En la calificación final en Junio: Media aritmética de las tres evaluaciones, siempre que todos los criterios se hayan alcanzado, es decir, el alumno haya aprobado las 3 evaluaciones. Se observará la evolución del alumno a lo largo de todo el curso.

- En cuanto a las **medidas de refuerzo**, es decir para alumnos con desfase de contenidos, el docente puede recomendar actividades o cuadernillos que le ayuden a repasar: contenidos, ortografía, sintaxis, morfología...
- Por otro lado se pueden proponer **medidas de ampliación** dirigidas a alumnos que superen con sobresaliente suficiencia los contenidos de la materia. Tareas del tipo: trabajos de investigación, **club de lectura**, **lecturas voluntarias**, lecturas de libros voluntarios, profundización de contenidos, etc.

b. Convocatoria extraordinaria. Septiembre

El alumno que, una vez concluido el proceso ordinario de evaluación, haya obtenido una calificación insuficiente en esta materia podrá presentarse a una prueba extraordinaria en los primeros días de septiembre. En esa prueba los alumnos podrán ser examinados sólo de aquellas competencias mínimas que no hayan alcanzado, siendo criterio del departamento si se dividen estas competencias por evaluaciones, por bloques (comentario, teoría, sintaxis y ortografía) o por criterios específicos.

Los profesores, en el PTI que se entregará a finales de junio, especificarán toda esta información respetando los distintos casos individuales.

Si un alumno tiene más de un curso pendiente en esta convocatoria de septiembre, tendrá tres opciones para aprobar la materia (siempre y cuando los exámenes de estos cursos se celebren el mismo día y a la misma hora y desde Jefatura no se haya previsto la posibilidad de contar con una hora extra para estos casos especiales):

- Presentarse al curso más alto (y si aprueba el más alto aprueba los dos)
- Presentarse al curso más bajo (aceptando que sólo se puede aprobar el curso más bajo)
- Intentar primero uno y después el otro, aceptando que no tendrá el doble de tiempo para realizar los dos exámenes.

c. Pendientes de otros cursos.

Los alumnos, respetando la normativa vigente, tienen la posibilidad de recuperar la materia pendiente de otros cursos. Para facilitar este proceso hemos decidido lo siguiente:

- Convocatoria de mayo. Los alumnos se pueden presentar a este único examen extraordinario específico para pendientes de otros años y entregar los ejercicios propuestos en el PTI.
- El departamento ha decidido que esta prueba objetiva se centre en los contenidos mínimos que el alumno debe saber y aplicar sobre la materia. Para estudiar el alumno podrá utilizar cualquier cuadernillo de repaso, o pedir en préstamo los libros de texto de la biblioteca. Se proponen desde el departamento los cuadernillos de *Objetivo aprobar*, de la editorial Oxford, o en su caso el cuadernillo *Aprueba tus exámenes*, de la editorial Bruño (cada cual del nivel que tiene pendiente)
- Si se tienen varios cursos con la materia pendiente se tienen que presentar al examen extraordinario específico y se ofrecen las tres posibilidades que se detallan en el apartado anterior de esta programación. El profesor considerará esta circunstancia en el PTI, así como en los ejercicios que el alumno tiene que entregar.
- Cada profesor se encargará de dar a los alumnos de sus grupos de referencia los PTI para que los alumnos sepan qué tienen que hacer en cada caso para recuperar la materia. El jefe de departamento se encargará de coordinar toda la información al respecto.